

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 466-2019

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria pública No. 466-2019, para contratar el **EL SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO DE ONCOLOGÍA CLINICA, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCIÓN ADICIONAL QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.**
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria pública No. 466 de 2019, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 11 de junio de 2019.
3. Que el día 28 de junio de 2019, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó la recepción de las propuestas en medio físico, acorde con lo establecido en la Convocatoria Publica No. 466 de 2019, se presento el proveedor **ASOCIACION ONCOLOGOS DE COLOMBIA ONCO.**
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el treinta 30 de julio de 2019, como consta en Acta No. 59 - ítem No. 02, con fundamento en la verificación se observó que el proponente **ASOCIACION ONCOLOGOS DE COLOMBIA ONCO**, no cumple técnicamente con lo establecido en los términos de condiciones.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en las consideraciones antes mencionadas procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria pública No. 466-2019.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta (30) del mes de julio de 2019.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Lia Margarita Alvarez Puente -- Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera (E).
Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).
Elaboró: Keila Lizeth Acosta Ramirez - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.